



UNEP



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas para
la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General
21 de abril 2008

Español
Original: Inglés

**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento
fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos
químicos peligrosos objeto de comercio internacional**
Conferencia de las Partes
Cuarta reunión
Roma, 27 a 31 de octubre de 2008

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Reglamento de la Conferencia de las Partes.
4. Informe sobre las credenciales de los representantes en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
5. Aplicación del Convenio:
 - a) Estado de la aplicación;
 - b) Confirmación de los expertos designados por los gobiernos para formar parte del Comité de Examen de Productos Químicos;
 - c) Designaciones de los gobiernos para nombrar expertos para el Comité de Examen de Productos Químicos;
 - d) Informe del Comité de Examen de Productos Químicos sobre la labor realizada en sus tercera y cuarta reuniones;
 - e) Examen de productos químicos para su inclusión en el anexo III del Convenio:
 - i) Amianto crisotilo;
 - j) Compuestos de tributilo de estaño;
 - k) Endosulfán.
6. Cuestiones derivadas de reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes:
 - a) Incumplimiento;
 - b) Informe sobre la aplicación de la decisión RC-3/5 sobre el mecanismo financiero;
 - c) Prestación de asistencia técnica a nivel nacional y regional;

K0840525 060408 230508

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

- d) Cooperación con la Organización Mundial del Comercio;
 - e) Estudio más detallado sobre las ventajas y desventajas de utilizar el euro, el franco suizo o el dólar de los Estados Unidos como moneda para la contabilidad y el presupuesto del Convenio;
 - f) Cooperación y coordinación entre los convenios de Rotterdam, Basilea y Estocolmo.
7. Informe de las actividades de la Secretaría.
 8. Programa de trabajo y examen del proyecto de presupuesto para el bienio 2009-2010.
 9. Lugar y fecha de celebración de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.
 10. Elección de la Mesa de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.
 11. Serie de sesiones de alto nivel.
 12. Otros asuntos.
 13. Aprobación del Informe.
 14. Clausura de la reunión.
-